



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 24 ABR 2023

Expediente N° FRO-19.381/2022.-  
**Resolución N° FRO-141/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° 647/2022 y N° 716/2022 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Resolución N° SO-647/2022, se designan a los Coordinadores y se conforman las diferentes Comisiones de Trabajo para el Proceso de Evaluación para la Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, ante la CONEAU.

Que, por Resolución N° SO-716/2022, se modifica la Resolución de referencia, incorporando docentes a las diferentes Comisiones de Trabajo para el Proceso de Evaluación para la Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, los Coordinadores que conforman el Proceso de Evaluación para la Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, el Lic. Pedro Rueda y la Mg. Nanci Silvestre, informan que algunos miembros no pudieron cumplir con la función encomendada, motivo por el cual solicitan que se modifiquen e incorporen los Coordinadores y Docentes a las diferentes Comisiones de Trabajo.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar e incorporar Coordinadores y Docentes a las diferentes Comisiones de Trabajo para el Proceso de Evaluación para la Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, ante la CONEAU, dispuestas en Resolución N° SO-647/2022 y Resolución N° SO-716/2022, quedando de la siguiente manera:

CUERPO COORDINADOR

Mg. Nanci de Fátima Silvestre  
Lic. Beatriz del Valle Ramos  
Lic. Pedro Edmundo Rueda

COMISIÓN DE ALUMNOS Y GRADUADOS:

C.U. Patricia Benítez (referente)  
Lic. Lilian Elizabeth Luza  
Lic. Nadia Míguez  
Lic. Magdalena Millatureo

COMISIÓN DE CONTEXTO INSTITUCIONAL:

Lic. Angélica del Valle Acosta (referente)  
Lic. Isac Burgos  
Lic. María Elena Nieva



*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° FRO-19.381/2022.-  
**Resolución N° FRO-141/2023.-**

COMISIÓN CUERPO ACADÉMICO:

Lic. María Elena Nieva (referente)  
Lic. Norma Sonia Santa Cruz  
Lic. Cintia Helguero

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA y EQUIPAMIENTO:

Lic. Gabriela Elizabeth Aguirre (referente)  
Lic. Julio César Méndez  
Lic. Magdalena Millatureo  
Lic. Catalina Vera


COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIO y FORMACIÓN:

Prof. Lidia Gabriela Siñanes (referente)  
Lic. Marisa Juárez


ASESOR INFORMÁTICO: Téc. Elías Ezequiel Romero

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de la Facultad Regional Orán, Consejo Asesor, Coordinación de Carrera Enfermería y a los interesados para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. GABRIELA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA